

SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LAE. ANTONIO CABRERA CASTAÑEDA
ATENTAMENTE



Sin otro particular reciba cordiales saludos.

Por lo anterior, b) manifestando que ningún ente del Sector Paramunicipal cuenta con bienes inmuebles propios.

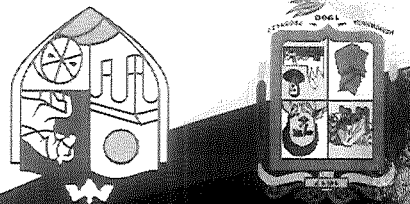
Por medio de la presente y en virtud de dar cumplimiento a las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera como lo indican los artículos 6 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y el Consejo Nacional de armonización contable (CONAC) referente a los avances correspondientes al tercer periodo de evaluación del ejercicio 2025.

AQUIEN CORRESPONDA
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE

Asunto: E.9.3.2 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron la Relación de Bienes Inmuebles que componen el patrimonio.

Apatzingán, Michoacán. A 11 de noviembre del 2025.

APATZINGÁN
AMOR, ORDEN Y BIENESTAR
2024-2027



Dependencia: Secretaría de finanzas.
Expediente: No de oficio 356/2025
controloria